

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



CESES

Número 866/1980, por el que se dispone el cese en el cargo de Jefe de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, del General Inspector Médico del Ejército don Enrique Ballester Ramón.

Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, el General Inspector Médico del Ejército, don Enrique Ballester Ramón, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 867/1980, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Giráldez Iribarren pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el ar-

tículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Giráldez Iribarren pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día siete de mayo de mil novecientos ochenta, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HEMENEGILDO

Números 868 y 869, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Infantería don Leonardo López Fernández y don Antonio Berdugo de Acuña.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Leonardo López Fernández, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Antonio Berdugo de Acuña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos seten-

ta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a doce de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

(Del B. O. del Estado núm. 112, de 9-5-1980.)

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA



Resolución de la Subsecretaría de Defensa por la que se hace pública la relación de vacantes que han de ser cubiertas por los aspirantes aprobados con plaza en la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar

La Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 27 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 8 de abril) hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las VI pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 5 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» núm. 35, del 9).

En su virtud, esta Subsecretaría de Defensa ha resuelto:

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 10.2 de la citada Orden de convocatoria, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de vacantes existentes en el mencionado Cuerpo, con expresión del Ejército a que están adscritas, localidad en que radican y número de ellas (anexo I) que han de ser cubiertas con carácter provisional por los aspirantes aprobados con plaza en la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas que hayan aportado la pertinente documentación acreditativa de las condiciones exigidas, señalada en el apartado 2 de la

referida Resolución de 27 de marzo de 1980.

2. Dichos aspirantes deberán cursar sus peticiones de destino provisional conforme al modelo de solicitud que se publica como anexo II de esta Resolución, que remitirán a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil), calle Quintana, 5, Madrid-8, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3. La adjudicación de estos destinos se efectuará por riguroso orden del puesto obtenido en la fase de oposición de las pruebas selectivas, que figura en el anexo de la ya citada Resolución de esta Subsecretaría de Defensa de 27 de marzo de 1980, salvo para los que hayan concurrido a las mismas por el turno «restringido», que de conformidad con lo previsto en el párrafo último de la mencionada norma 10.2 de la Orden de convocatoria tendrán derecho preferente para que se les adjudique, si la solicitan, la misma plaza y en la misma localidad que venían desempeñando al concurrir a estas pruebas selectivas.

Madrid, 29 de abril de 1980.—El Subsecretario, *Angel Liberal Lucini*.

ANEXO I

VACANTES

Ejército de Tierra

Alcalá de Henares (Madrid)	1
Algeciras (Cádiz)	1
Avila	2
Barcelona	13
Burgos	5
Cádiz	1
Ceuta	2
Coruña, La	9
Granada	11
Guadalajara	1
Lérida	2
Logroño	1
Lugo	1
Madrid	85
Melilla	1
Palma de Mallorca	6
Palmas, Las (Gran Canaria)	10
Pontevedra	1
San Sebastián (Guipúzcoa)	2
Santa Cruz de Tenerife	19
Santander	1

Sevilla	16
Teruel	1
Toledo	4
Valencia	3
Vitoria	2
Zaragoza	5

Total 206

Armada

Algeciras (Cádiz)	1
Arguineguín (Gran Canaria)	1
Barcelona	1
Cartagena (Murcia)	4
Ferrol del Caudillo, El (La Coruña)	4
Ibiza	2
Luarca (Oviedo)	1
Madrid	51
Mahón (Baleares)	3
Marín (Pontevedra)	2
Mazarrón (Murcia)	1
Molinos, Los (Madrid)	2
Ondárroa (Vizcaya)	1
Palamós (Gerona)	1
Palmas, Las (Gran Canaria)	16
Puerto Rosario (Fuerteventura)	1
Rosas (Gerona)	1
Rota (Cádiz)	7
San Carlos de la Rápita (Tarragona)	1
San Fernando (Cádiz)	32
San Sebastián (Guipúzcoa)	1
Santa Cruz de Tenerife	1
Santander	1
Sevilla	1
Tarifa (Cádiz)	1

Total 138

Ejército del Aire

Albacete	16
Badajoz	5
Burgos	12
Granada	9
Jerez de la Frontera (Cádiz)	7
Logroño	10
Madrid	147
Morón de la Frontera (Sevilla)	13
Palma de Mallorca	1
Palmas, Las (Gran Canaria)	28
Reus (Tarragona)	8
San Javier (Murcia)	20
Sevilla	3
Valencia	2
Valladolid	5
Zaragoza	5

Total 291

A N E X O I I

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL CIVIL

Papeleta de petición de destino provisional

Don con residencia en provincia domiciliado teléfono que ha obtenido plaza con el puesto número («Boletín Oficial del Estado» número 85, del 8 de abril de 1980).

SOLICITA: Que de las vacantes existentes en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar se le destine, como funcionario en prácticas, a alguno de los Ejércitos y en las localidades que por orden de preferencia a continuación se indican.

ORDEN	EJERCITO	LOCALIDAD	DESTINO (1)
1.º			
2.º			
3.º			
4.º			
5.º			
6.º			
7.º			
8.º			
9.º			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

....., a de de 1980
(Firma del aspirante)

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (JUNTA PERMANENTE DE PERSONAL CIVIL), CALLE QUINTANA, 5.—MADRID-8.

(1) Esta casilla sólo deberán rellenarla los aprobados por el «turno restringido» en el supuesto de que deseen utilizar el derecho preferente para que se les adjudique la plaza que vienen ocupando, en cuyo caso consignarán al Organismo a que corresponda. Si dicha plaza corresponde a un Organismo central o interejércitos (Subsecretaría de Defensa, Consejo Supremo de Justicia Militar, ISFAS, etc.), deberán solicitarla por triplicado, colocando por orden de su preferencia los tres Ejércitos a cuya plantilla desearían ser adscritos.

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



DIPLOMAS DEL CUERPO DE INTERVENCIÓN MILITAR

6.653

Orden 361/6.653/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 31 de marzo de 1960 (D. O. núm. 77) y Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. número 154), se concede a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan los diplomas que para cada uno se especifican.

Diploma de Derecho Fiscal

Comandante interventor D. José Trebolle Barrera.

Otro, D. Fernando Gómez Sánchez.

Otro, D. José de la Vega García.

Teniente coronel interventor de la Armada D. José Carrasco Ceño.

Comandante interventor del Aire don Javier Lorenzo de Vega.

Diploma de Economía de Guerra

Capitán interventor D. José Saucedo Fernández de Castro.

Comandante interventor de la Armada D. Juan Casamayor Coloma.

Comandante interventor del Aire don Juan Flores Puig.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

6.654

Orden 361/6.654/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

CURSO ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES. IV PROMOCION EN PRACTICAS DE MANDO

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 20 de abril de 1980. Termina: 2 de junio de 1980.

3.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Pedro Mahiques Galián, en el BMING. XXXI.

Teniente de Ingenieros D. Jaime Cano Izquierdo, en el mismo.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Jiménez Mansilla, en el mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.655

Orden 361/6.655/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO DE APTITUD ASCENSO A BRIGADA DE LA GUARDIA REAL

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de octubre de 1979. Termina el 18 de abril de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. Fernando Pérez de Sevilla y Guitard, de la Guardia Real.

Capitán de Infantería D. Sebastián Truyols Mateu, del 15 de octubre de 1979 al 14 de noviembre de 1979, de la Guardia Real.

Capitán de Caballería D. Fernando Basail Larrañaga, del 15 de noviembre de 1979 al 18 de abril de 1980, de la Guardia Real.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.656

Orden 361/6.656/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña

las funciones en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO APTITUD ASCENSO A SARGENTO DE LA GUARDIA REAL

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 24 de septiembre de 1979. Termina: 17 de abril de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Rafael Carvallo de Cora y Romero, en la Guardia Real.

Teniente de Infantería D. Manuel Marco de Cabo, del 24 de septiembre de 1979 al 28 de marzo de 1980, en la misma.

Teniente de Ingenieros D. Javier Fernández López, del 24 de septiembre de 1979 al 28 de marzo de 1980, en la misma.

Teniente de Infantería D. Francisco Castejón Gordo, del 22 de febrero de 1980, al 14 de junio de 1980, en la misma.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.657

Orden 361/6.657/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUB-OFICIALES. 2.º CURSO. 2.ª FASE

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 3 de marzo de 1980. Termina: 25 de abril de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. José Ramírez Gallardo, en el Almacén Central de Intendencia.

Teniente de Intendencia D. Rafael Sanguino Muñoz, en el mismo.

Brigada de Intendencia D. Gabriel Sanz Díaz, en el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.658

Orden 361/6.658/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO TRANSFORMACION A HELICOPTERO CH-47 C

Grupo 11, factor 0,08

Empieza: 11 de febrero de 1980.
Termina: 3 de mayo de 1980.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Santiago Rodríguez Santafé, en el Centro de Enseñanza de las FAMET.

Otro, D. Luis Peláez Campomanes, en el mismo.

Teniente E.E.E. D. José García Asensio, en el mismo.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

6.659

Orden 361/6.659/80

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento, que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos:

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Caso 1, apartado 1

Don José Beltrán Cascales, del reemplazo de 1973, Distrito de Murcia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1978 (D. O. número 289).

ARMA DE ARTILLERIA (ANTIAREA)

Don Antonio Clemente Picón, del reemplazo de 1973, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de

12 de diciembre de 1978 (D. O. número 289).

Madrid, 6 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Agregaciones

6.660

Orden 362/6.660/80

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden 2.841/45/80, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, en vacante clase C, tipo 9.º, al Patronato de Casas Militares de Las Palmas de Gran Canaria, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Arsenio Ortiz Moreno (5469), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.661

Orden 362/6.661/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de libre designación por Orden 1.847/30/80, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para jefe de la 5.ª Circunscripción (Zaragoza), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Cunchillos Lostao (4907), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por 4.ª vacante.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

6.662

Orden 362/6.662/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala acti-

va, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares de Pamplona, anunciada de libre designación por Orden número 4.216/64/80, de 11 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Felipe Barbarín Hermoso de Mendoza (2044), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.663

Orden 362/6.663/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente de Infantería, existente en el Cuerpo de Policía Nacional, Inspección General (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Indalecio Sánchez Muñoz (7139), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Padecido error material en la redacción de la Orden 5.861/96/80, por la que se destinaba al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sánchez Mata (10193), queda ampliada la citada Orden únicamente en que se anula la «continuación» del mencionado oficial como alumno del curso para profesor de Educación Física por haber causado baja en el mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

6.664

Orden 362/6.664/80

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 4.110/63/80, de la clase C, tipo 8.º, existente en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil (Madrid), para profesor de Táctica y Logística, incluida en el Grupo V de Barremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Cabanas Rubio (9010), del Cuar-

tel General de la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII (El Goloso, Madrid), habiendo obtenido 77,42 puntos en baremos.

Este destino produce contravacante. Madrid, 8 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

6.665

Orden 362/6.665/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, Unidad de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla), anunciadas de clase B, tipo 4.º, por Orden 4.840/74/80, se destina con carácter voluntario al sargento de Infantería D. Jesús Hernández Gómez (11866), de las FAMET, Unidad de Helicópteros II (Bétera, Valencia).

Queda comprendido, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

6.666

Orden 362/6.666/80

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles del Arma de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.667

Orden 362/6.667/80

De jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que a continuación se relaciona:

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Dos de comandante y siete de capitán; una de las de capitán, con preferencia para los que posean el título de Especialista en Automovilismo.

Los que aleguen derecho preferente por razón de título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar la vacante correspondiente en preferencia voluntaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.668

Orden 362/6.668/80

De tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, existentes en la Unidad que a continuación se relaciona.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Seis de teniente.

Los que aleguen derecho preferente lo harán constar y están obligados a solicitar la vacante correspondiente en preferencia voluntaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.669

Orden 362/6.669/80

Libre designación.
Una de subteniente o brigada de In-

fantería, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen, dirigida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.670

Orden 362/6.670/80

Clase C, tipo 9.º

Dos de subteniente o brigada, existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante), perteneciente al cupo de Varias Armas, y asignadas al Arma de Infantería.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.671

Orden 362/6.671/80

Para suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan, para las clases y tipos que también se indican:

ARMA DE INFANTERIA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

2.—Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella XXI (Estella, Navarra).—Una de subteniente o brigada.

3.—Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de subteniente o brigada.

CUPA DE VACANTES DE VARIAS ARMAS Y ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

Clase C, tipo 9.º

4.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento (Araca, Vitoria).—Una de subteniente o brigada.

5.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Dos de subteniente o brigada.

6.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

7.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de sargento primero o sargento.

1.º Para las vacantes anunciadas en las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los diplomados en el Mando de Tropas de Montaña.

2.º Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80).

3.º Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes publicado en la Orden 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.672

Orden 362/6.672/80

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

Plantilla eventual.

1.—En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.673

Orden 362/6.673/80

Clase C, tipo 9.º

Para maestros de Banda.

1.—En el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles Ayudantes

6.674

Orden 362/6.674/80

Cesan en el cargo de ayudantes de campo del General de División D. Alvaro Lacalle Leloup, Secretario general para Asuntos Económicos de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, el teniente coronel y comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Sagardoy Gofí (7038) y D. José Vicoñdo Iruretagoyena (8019), que desempeñaban dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando en la situación de disponibles forzosos en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregados al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

Estos ceses producen contravacantes para el ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Distintivos

6.675

Orden 362/6.675/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se concede el distintivo de Permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se expresan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José Fernández Regueira (7214), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales. Adición de tres barras verdes a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Chiruaque de Miguel (7618), de la misma. Distintivo con adición de tres barras verdes. Capitán de Infantería D. Vicente Díaz de Villegas Herrería (9882), de la misma. Adición de una barra verde a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Rogelio García de Dios Ferrero (9976), de la misma. Distintivo con adición de una barra verde.

Otro, D. Diego Otero Zuleta Reales (10021), de la misma. Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ignacio Estévez Vila (10157), de la misma. Distintivo con adición de una barra verde.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Puentes Zamora (2253), de la misma. Distintivo con adición de una barra verde.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Destinos

6.676

Orden 362/6.676/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes y alféreces de complemento de cualquier Arma en servicio activo o, de los mismos empleos y Escalas ajenos al servicio activo, existentes en varios juzgados (para secretarios de Causas), anunciadas por Orden 4842/74/80, de 25 de marzo, corresponde ocuparlas con carácter voluntario a los oficiales de complemento que a continuación se relacionan:

PLANTILLA EVENTUAL

Para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Alférez de complemento de Infantería D. Fernando García-Mercadal García-Loygorri, en situación ajena al servicio activo, plaza de Zaragoza.

Para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada)

Teniente de complemento de Infantería D. Bruno Jiménez Cabrera, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente de complemento de Infantería D. José Jiménez López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Distintivos

6.677

Orden 362/6.677/80

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden número 11.368/180/79, se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado de la Escuela Superior del Ejército al comandante de Caballería D. Juan Botana Martínez de Laguna, ayudante de campo del General de División D. Fernando Soteras Casamayor, 2.º Jefe de Tropas de la 7.ª Región Militar, de la plaza y provincia de Oviedo.
Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.678

Orden 362/6.678/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, Unidad de Helicópteros IV (El Coper, Sevilla), anunciadas de clase B, tipo 4.º, se destina con carácter forzoso al sargento primero de Caballería D. José Alonso Ortega (1624), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ARTILLERIA

Destinos

6.679

Orden 362/6.679/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, para secretario de la Junta Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército de la 4.ª Región Militar (Barcelona), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 3.417/52/80, de 27 de febrero, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Galeote Al-

varez (2725), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona.
Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.680

Orden 362/6.680/80

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, para Gobernador del Castillo de Galeras (Cartagena), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 4.572/70/80, de 20 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Díaz Ripoll (1087), de disponible forzoso en la guarnición de Cartagena.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

6.681

Orden 362/6.681/80

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres); del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.682

Orden 362/6.682/80

Clase C, tipo 9.º

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas al Arma

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria):

Dos de capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

una de ellas con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Dos de teniente de Artillería, Escala auxiliar, grupo primero.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 9 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.683

Orden 362/6.683/80

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).—Una de teniente de Artillería, Escala auxiliar, segundo Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.684

Orden 362/6.684/80

Para suboficiales de Artillería, existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

Clase C, tipo 9.º

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Tres de subteniente o brigada.

Para la provisión de estas vacantes se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que será remitida al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de solicitudes: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.685

Orden 362/6.685/80

Para suboficiales de Artillería, existente en la Unidad que a continuación se relaciona.

Clase C, tipo 9.º

Vacante del cupo de varias Armas asignada al Arma

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6. Vitoria.—Una de sargento primero o sargento.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de solicitudes: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 9 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Disponibles-Ayudantes

6.686

Orden 362/6.686/80

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Mateo Zaforteza Socías, en situación de disponible forzoso, el comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Mesquida Falconer (3949), quedando en la situación de disponible forzoso en la Capitanía General de Baleares y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía por un período de tres meses, sin

perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Acoplamientos

6.687

Orden 362/6.687/80

Por analogía a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976, (D. O. núm. 1 de 1977), en su artículo 67 y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirma en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Transmisiones a los jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en posesión del citado diploma, con destino en el Regimiento de Transmisiones, estando comprendidos, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma. Con derecho a su percepción a partir de 1 de mayo de 1980.

Teniente coronel D. Paulino Toribio Gómez (1547).

Comandante D. Manuel Merino Rosado (1803).

Otro, D. Emilio Giménez Prieto (1934).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

La Orden 362/6.493/80 (D. O. número 105), donde dice comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Juan Pozuelo (1705),

Debe decir:

Comandante D. Vicente Juan Pozuelo (1705).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Vacantes

6.688

Orden 362/6.688/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña y diplomados

en Transmisiones.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.689

Orden 362/6.689/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando).

Esta vacante tiene carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.690

Orden 362/6.690/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria), vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros. Una de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80). Los

peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

6.691

Orden 362/6.691/80

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciadas por Orden 3.937/59/80, de 6 de marzo, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destinan con carácter voluntario a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento D. José Sanromán Sandoval (4390), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas. Artículo 41, párrafo a. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Victoriano del Castillo Sánchez (4398), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas. Artículo 41, párrafo a. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. José Pasarín Vázquez (4425), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en posesión del título para el Mando de Unidades Paracaidistas. Artículo 41, párrafo a. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.

Otro, D. Antonio Calderón Calderón (4347), del Batallón Mixto de Ingenieros XII. Artículo 41, párrafo a. Comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causando baja en el destino, caso de no superarlo.

Otro, D. Aurelio Martín Padilla (4375), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Artículo 41, párrafo a. Quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses. Comprometiéndose a realizar el curso correspondiente, causan-

do baja en el destino, caso de no superarlo.

Estos destinos tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Para los titulados, los citados destinos están comprendidos, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 24 de abril de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

Destinos

6.692

Orden 362/6.692/80

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 5.321/83/80, existentes en la Academia Especial Militar, pasa destinado en preferencia voluntario el teniente auxiliar de Armamento y Material (mecánico automovilista) don Francisco Carmona Alvarez, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

6.693

Orden 362/6.693/80

Clase C, tipo 9.º

Una para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, de la Rama de Delineantes Proyectistas, especialidad Delineante de Obras, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

La citada vacante podrá ser también solicitada por los auxiliares de Armamento y Construcción cuya especialidad se corresponda por analogía a

la vacante anunciada, y será cubierta por riguroso orden de antigüedad entre el personal de la Escala especial de especialistas y el C. A. A. I. A. C.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

6.694

Orden 362/6.694/80

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el artículo 51 del texto articulado aprobado por Decreto 2.958/74 (D. O. núm. 24E) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército, con antigüedad de 8 de mayo de 1980, al teniente de la citada Escala (Rama de Automoción) don Joaquín Jiménez Ortiz, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón, continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Ascensos

6.695

Orden 362/6.695/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista, mecánico automovilista montador electricista, con antigüedad y efectos económicos de 21 de abril de 1980, al sargento primero de la misma especialidad don Teófilo Esteban Cano (388), de la Academia de Infantería, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Nombramiento de alumnos

6.696

Orden 362/6.696/80

Con arreglo a lo que determina la Orden 2.263/36/80, de 6 de febrero de 1980, se nombran alumnos para el curso de ampliación y obtención del nombramiento de especialistas de primera a los suboficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan.

Desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 1980

Sargento primero especialista operador de Radio D. Serafín Extremera Marfios (392), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 1.ª Sección.

Otro, Jaime Bonet Araque (397), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Ángel Ferosel Sánchez (405), alumno de la Escala especial.

Sargento especialista operador de Radio D. Luis Saiz López-Villarreal (412), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Otro, D. Rafael García Méndez (413), del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Peña Remojaro (415), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (Red Territorial de Mando T-19).

Otro, D. Enrique Alvarez Arana (415), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Otro, D. Víctor Cano Corral (417), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Otro, D. José Titos Becerro (418), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Otro, D. Fernando Fernández Siguencia (420), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, 3.ª Sección.

Otro, D. José Godoy Estévez (421), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (Red Territorial de Mando CT-20R).

Otro, D. Juan Márquez Espinosa (422), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Otro, D. Antonio Cecilia Perea (423), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (Red Territorial de Mando T-16).

Otro, D. Antonio Román Carvajal (424), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T. (Red Territorial de Mando CT-4).

Otro, D. Lauro Fuente Nogal (426), del Regimiento de Redes Permanentes y S. E. T.

Otro, D. Miguel Barrero Nacarino (427), del Batallón de Transmisiones de Canarias.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.697

Orden 362/6.697/80

Con arreglo a lo que determina la Orden 2.263/36/80, de 6 de fe-

brero de 1980, se nombran alumnos para el curso de ampliación y obtención del nombramiento de Especialistas de primera, a los suboficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan:

DESDE 1 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 1980

Químicos artificieros polvoristas

Sargento primero especialista don José Sánchez Salazar (118), alumno de la Escala especial.

Otro, D. José Narváez Alarcón (124), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Eliseo Pintado Carrascal (125), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Pintado Carrascal (126), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Antonio Fernández Conde (127), de la Jefatura Superior de Material.

Otro, D. Alberto Beltrán Pérez (129), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Juan Gómez Moyano (131), del Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

DESDE EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1980 AL 15 DE ENERO DE 1981

Químicos artificieros polvoristas

Sargento primero especialista don Antonio Sánchez Abalo (132), alumno de la Escala especial.

Otro, D. Lorenzo Medina Bernal (133), del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Francisco Román López (134), del Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Benito Luquero Rodríguez (135), de la Fábrica Nacional de la Marañosá.

Otro, D. Francisco Pérez Merino (136), alumno de la Escala especial. Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

6.698

Orden 362/6.698/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden ocho trienios acumulables de proporcionalidad 10, al teniente coronel auditor de la Escala activa D. Julio

Iranzo Domínguez (193), de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 27 de abril de 1980 y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

6.699

Orden 362/6.699/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 4720/73/80 del día 24 de marzo, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, Burgos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Luis Escoto Aguado (1060), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al CIR núm. 8.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

6.700

Orden 362/6.700/80

Como continuación a la Orden 5.899/96/80 del día 18 de abril, para cubrir vacante de jefe de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 4.319/76/80 del día 13 de marzo, clase C, tipo 9.º, existente en la Dependencia que se indica se destina al jefe de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresa:

PREFERENCIA FORZOSA

A la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Antonio Sanz Sousa (1056), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.701

Orden 362/6.701/80

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala

activa, anunciada por Orden 4.079/62/80 del día 10 de marzo, clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Red Territorial de Mando, Madrid, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Carlos Orti de Gregorio (1046), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército.
Madrid, 8 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO



SANIDAD MILITAR

Vacantes

6.702

Orden 362/6.702/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.703

Orden 362/6.703/80

Clase B, tipo 5.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que se indican y para los servicios que también se expresan, debiendo hallarse los peticionarios en posesión de los diplomas correspondientes.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes, capitanes y tenientes médicos de dicho Cuerpo, y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 («Diario Oficial» núm. 3 de 1979).

1.—Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid)

Para el Servicio de Aparato Circulatorio.—Una.

Para el Servicio de Aparato Digestivo.—Una.

Para el Servicio de Nefrología.—Una.

2.—Hospital Militar de Sevilla

Para el Servicio de Aparato Respiratorio.—Una.

3.—Hospital Militar de Badajoz

Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

4.—Hospital Militar de Valencia

Para el Servicio de Aparato Digestivo.—Una.

5.—Hospital Militar de Barcelona

Para el Servicio de Anatomía Patológica.—Una.

6.—Hospital Militar de Zaragoza

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una.

Para el Servicio de Anatomía Patológica.—Una.

7.—Hospital Militar de Burgos

Para el Servicio de Aparato Circulatorio.—Una.

8.—Hospital Militar de La Coruña

Para el Servicio de Urología.—Una.

Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

9.—Hospital Militar de Palma de Mallorca

Para el Servicio de Hematología.—Una.

Para el Servicio de Urología.—Una.

10.—Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife

Para el Servicio de Aparato Circulatorio.—Una.

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una.

Para la adjudicación de estas vacantes, se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.704

Orden 362/6.704/80

Clase C, tipo 9.º

Para capitanes auxiliares y tenientes auxiliares, Grupo de Mando, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid).—Una de teniente.

2.—Hospital Militar de Sevilla, para la Secretaría de la Dirección.—Una de capitán.

3.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Una de teniente.

4.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Dos de teniente.

5.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9 (Granada).—Una de teniente.

Las vacantes de teniente no podrán ser solicitadas por los de dicho empleo pertenecientes al segundo grupo, por tratarse de vacantes de Mando.

Los tenientes con edad inferior a 53 años que ocupen vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174), se transfirieron al segundo grupo de su Escala, quedan eximidos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.705

Orden 362/6.705/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar (Granada).

Esta vacante podrá ser solicitada por los de dicho empleo y Escala, con edad igual o superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74/80 (D. O. núm. 245), con aptitud de edad para destinos de carácter burocrático.

También podrá ser solicitada por los tenientes auxiliares, segundo grupo, de dicho Cuerpo, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala especial.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel Gene-

ral del Ejército, Dirección de Personal.
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.706

Orden 362/6.706/80

Clase C, tipo 9.º

1.—Tres de teniente auxiliar, segundo grupo, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en la Dirección de Apoyo al Personal «Jefatura de Sanidad» (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.707

Orden 362/6.707/80

Clase C, tipo 9.º

Para ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

1.—Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).—Cuatro de tercera.

2.—Academia de Artillería (Segovia).—Una de tercera.

3.—Academia de Ingenieros (Madrid).—Una de segunda.

4.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Dos de tercera.

5.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de segunda.

6.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de tercera.

7.—Hospital Militar de Sevilla, dos de tercera, con preferencia para los que demuestren documentalmente poseer cursos o conocimientos de Radiología.

8.—Hospital Militar de Burgos.—Una de mayor.

9.—Clínica Militar de Orense.—Una de segunda.

10.—Clínica Militar de Almería.—Una de primera.

11.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Una de tercera.

12.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de tercera.

13.—Batallón Aragón, II de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.

14.—Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.

15.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza).—Una de tercera.

16.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de tercera.

17.—Regimiento de Artillería A.A. núm. 72, para el Grupo III de Garrapillos (Zaragoza).—Una de tercera.

18.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de tercera.

19.—Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Vicalvaro, Madrid).—Una de tercera.

20.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid).—Una de tercera.

21.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de tercera.

22.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de tercera.

23.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia).—Una de tercera.

24.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de tercera.

25.—C.I.R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de tercera.

26.—C.I.R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Dos de tercera.

27.—C.I.R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Tres de tercera.

28.—C.I.R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de tercera.

29.—C.I.R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León).—Tres de tercera.

30.—C.I.R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de tercera.

31.—C.I.R. núm. 14, Campamento General Asensio (Mallorca).—Una de tercera.

32.—C.I.R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Tenerife).—Una de tercera.

33.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Una de segunda.

34.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Una de segunda.

35.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Una de segunda y una de tercera.

36.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una de tercera.

37.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de tercera.

40.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Una de primera.

41.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de segunda.

Para las vacantes de las Unidades de Montaña, tendrán preferencia para ocuparlas los que se hallen en posesión del curso de Mando de Tropas de Montaña.

Las vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad de segunda y tercera, podrán ser solicitadas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).
Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.708

Orden 362/6.708/80

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

2.—Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid).—Tres de subteniente o brigada.

3.—Agrupación de Sanidad de Reserva General (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

4.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

5.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Tres de sargento primero o sargento.

6.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

7.—Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de sargento primero o sargento.

8.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de sargento primero o sargento.

9.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Madrid).—Dos de sargento primero o sargento.

10.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, para el Destacamento del Hospital Militar de Córdoba.—Una de sargento primero o sargento.

11.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

12.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza).—Una de sargento primero o sargento.

13.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

14.—Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Retiros

6.709

Orden 362/6.709/80

Por aplicación del Real Decreto Ley 10/1977 de 8 de febrero (D. O. núm. 34), y Real Decreto 706/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede, a petición propia, la situación de retirado al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Juan Pérez Foncea (1119), del Hospital Militar de San Sebastián, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3.048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

6.710

Orden 362/6.710/80

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Mesa Pedrero (1359), del 15.º Tercio de la Guardia Civil, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Agregaciones

6.711

Orden 362/6.711/80

Por necesidades del servicio, queda agregado por un plazo máximo de tres meses, o antes si se produce su relevo, en su anterior destino del Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante), el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Andrés Moragues Checa (2083), destinado en el Hospital Militar de Valencia, como médico de guardia, por Orden 5.84/95/80 de 21 de abril.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



FARMACIA MILITAR

Vacantes

6.712

Orden 362/6.712/80

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—Una de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Sevilla, dicha vacante podrá ser solicitada y cubierta indistintamente por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (Rama de Farmacia).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas,

que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.713

Orden 362/6.713/80

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes de segunda o tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que a continuación se relacionan, dichas vacantes podrán ser solicitadas y cubiertas indistintamente por sargentos ayudantes de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército (Rama de Farmacia).

1.—En la Farmacia del Hospital Militar de Algeciras.—Una de practicante de segunda.

2.—En la Farmacia del Hospital Militar de Lérida.—Una de practicante de segunda.

3.—En la Farmacia del Hospital Militar de Vigo.—Una de practicante de tercera.

4.—En la Farmacia Militar de Almería.—Una de practicante de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



MUSICAS MILITARES

Vacantes

6.714

Orden 362/6.714/80

Libre designación.

Para suboficiales músicos.

1.—En la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey.—Una de flicorno.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en su actual destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de mayo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERIAS MONTERO



VARIAS ARMAS

Vacantes

6.715

Orden 362/6.715/80

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, preferentemente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para jefe de la 12 Circunscripción (Valladolid), quedando los peticionarios dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.716

Orden 362/6.716/80

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, preferentemente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para jefe de la 7.ª Circunscripción (Oviedo), quedando los peticionarios dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

6.717

Orden 362/6.717/80

Libre designación.

Una de coronel de cualquier Arma, preferentemente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuerpo de Policía Nacional, para jefe de la 9.ª Circunscripción (Granada), quedando los peticionarios dispensados del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de mayo de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

6.718

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 31 Tercio de la Guardia Civil (Valencia), anunciada por Orden número 2.295/36/80, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Gemar Rojas, de disponible.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.719

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 41 Tercio de la Guardia Civil (Barcelona), anunciada por Orden número 4006/60/80, he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rodríguez Ruiz, de disponible.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.720

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en el 33 Tercio de la Guardia Civil (Castellón), anunciada por Orden número 4007/60/80, he designado, con

carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José Morugán Avila, de disponible.

Madrid, 7 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Vacantes de destino

6.721

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 412 Comandancia de dicho Cuerpo (Manresa).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

6.722

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 251 Comandancia de dicho Cuerpo (Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de mayo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

La Orden 6.474/104/80 se rectifica en el sentido de que las vacantes anunciadas son de clase C, tipo 9.º

Madrid, 7 de mayo de 1980.

La Orden 6.476/104/80 se rectifica como sigue:

Página 542, columna primera:

De subtenientes y brigadas

Donde dice: «641 (La Coruña).— Una.»

Debe decir: «631 (Pontevedra).— Dos.»

Madrid, 7 de mayo de 1980.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resoluciones de la Dirección de la Seguridad del Estado por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Subteniente don Andrés Guerrero Vázquez. Fecha de retiro: 17 de marzo de 1980.

Policía primera don Nicolás García Redondo. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1980.

Policía don Amancio Monedero Córdoba. Fecha de retiro: 30 de marzo de 1980.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por

la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía primera don José Cumbres Perdiguero.

Policía primera don Julio Fernández Muíño.

Policía don Salvador Santiago Hernández.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. del E., n.º 92, de 16-4-80.)

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del cabo primero del Cuerpo de la Policía Nacional D. Ernesto del Río del Río, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de

haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policía D. Antonio Armijo Hernández.

Otro, D. Antonio López Alfaro.

Otro, D. José Antonio Machota Aranda.

Otro, D. Mariano Palazuelos Gutiérrez.

Otro, D. Nilo Pérez Villamarín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos*.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

(Del B. O. E. n.º 112, de 9-5-80.)

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 12 del corriente serán distribuidos los pliegos 23, 24 y 25 de la «Colección Legislativa» del año 1979 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 10 de mayo de 1980.

LA DIRECCION